

25/10/2016

Peñalolén: Obtiene condena de 541 días de presidio por tráfico de drogas

Este 25 de octubre, fue condenada María Rosario Bustos Cofré, a la pena de quinientos cuarenta y un días de presidio menor en su grado medio y a la accesoria de suspensión de cargos u oficio público durante el tiempo de la condena, como autora del delito de tráfico ilícito de pequeñas cantidades de estupefacientes, previsto y sancionado en el artículo 4° inciso primero de la Ley N°20.000, cometido el veinte de marzo de dos mil quince, en la comuna de Peñalolén.



Finalmente, el fiscal señaló que "no reuniéndose los requisitos de la Ley N°18.216, no se concede a la ahora sentenciada Bustos Cofré, ninguna de las penas sustitutivas contempladas en dicha ley, por lo que deberá cumplir efectivamente la sanción corporal impuesta, la que se le comenzará a contar desde el día 14 de septiembre de 2016, fecha desde la cual se encuentra en prisión preventiva por esta causa".